



CenCal HEALTH[®]
Local. Quality. Healthcare.

Aviso De Prácticas De Privacidad de CenCal Health

Este aviso describe cómo se puede usar y divulgar su información de salud.
Este aviso también describe cómo usted puede acceder esta información.
Por favor revíselo con atención.



¿POR QUÉ ESTOY RECIBIENDO ESTE AVISO?

Por ley, CenCal Health debe mantener segura su información de salud protegida (PHI, por sus siglas en inglés). CenCal Health también debe proporcionarle este aviso acerca de sus deberes legales y prácticas de privacidad sobre su PHI, cumplir con los términos de este aviso, y notificar a los miembros si su PHI no se protegió apropiadamente. Este aviso le indica cómo CenCal Health protege su PHI, cómo puede usar y divulgar (compartir) su PHI y sus derechos sobre su información de salud.

¿QUÉ ES LA PHI?

La PHI es información de salud que contiene su nombre, número de Seguro Social, u otra información que le puede dejar a saber quién es usted a los demás. Su PHI puede ser por hablada, escrita, o electrónica. CenCal Health tiene que proteger su PHI.



¿CÓMO PROTÉGE CENCAL HEALTH SU PHI?

Los empleados de CenCal Health están capacitados para seguir las pólizas y procedimientos de privacidad y seguridad, que limitan el acceso a su PHI. Solamente se les otorga acceso a aquellos empleados de CenCal Health que necesitan acceso a su PHI para realizar sus tareas laborales. Los empleados de CenCal Health protegen su PHI y no hablarán sobre su información en áreas públicas o con personas que no estén autorizadas.

CenCal Health toma medidas físicas y administrativas para proteger su PHI. Por ejemplo, sus empleados deben guardar bajo llave y guardar la PHI cuando no se está usando. Los empleados de CenCal Health deben recoger rápidamente la PHI de las máquinas de fax, impresoras, y fotocopadoras para que sólo aquellos que la necesiten para realizar sus tareas laborales reciban o vean la PHI.

Las medidas de seguridad técnicas para proteger su PHI incluyen cifrado de datos y aparatos, tarjetas de acceso y comunicaciones protegidos con contraseña.

¿CÓMO PUEDE CENCAL HEALTH UTILIZAR Y DIVULGAR SU PHI?

CenCal Health puede usar y divulgar su PHI para propósitos de cuidado médico. Alguna de la información que usa y divulga CenCal Health es:



Su nombre



Dirección



El cuidado
médico que
recibió



El costo de su
cuidado
médico



Su historial
médico

CenCal Health puede usar o divulgar su PHI sin su consentimiento para los siguientes propósitos:

- **Tratamiento:** CenCal Health puede usar y divulgar su PHI con doctores, dentistas, farmacias, hospitales, y otros para que pueda conseguir el cuidado que necesite.
- **Pago:** CenCal Health puede usar y divulgar su PHI para pagar los servicios de cuidado médico que se le ha proporcionado. CenCal Health puede divulgar PHI a otros planes de salud, proveedores, y otras entidades (sujeto a reglamentos de privacidad federales) con fin de pago.
- **Funciones de Cuidado Médico:** CenCal Health puede usar y divulgar su PHI para realizar sus funciones de cuidado médico tal como auditorias, servicio al miembro, revisión médica de reclamaciones, y para mejorar actividades.
- **Intercambio de Información de Salud (HIE, por sus siglas en inglés):** CenCal Health participa en múltiples Intercambios de Información de Salud (HIEs), lo que permite que los proveedores coordinen el cuidado y ofrezcan acceso más rápido a nuestros miembros. Los HIEs ayudan a que los proveedores y los oficiales de salud pública a tomar decisiones más informadas y evitar que se duplique el cuidado médico (tal como pruebas), y a reducir la posibilidad de errores médicos.

Participar en un HIE, le permite a CenCal Health compartir su información de salud con otros proveedores y participantes según lo permite la ley. Si usted desea que no se comparta su información médica en el HIE, es necesario que se lo solicite directamente a CenCal Health.

- (Nota: En algunas circunstancias, no se puede divulgar su información de salud. Por ejemplo, los diagnósticos y tratamiento de salud mental, los diagnósticos o tratamiento por abuso de drogas o alcohol o una enfermedad de transmisión sexual (STD, por sus siglas en inglés); control de natalidad; o resultados de una prueba de VIH todos se consideran 'Registros Protegidos' y se necesita su autorización directa para poderse compartir.)
- **Marco de Intercambio de Datos (DxF, por sus siglas en inglés):** La sección 130290 del Código de Salud y Seguridad de California exige que CenCal Health participe en el Marco de Intercambio de Datos. La meta del Marco de Intercambio de Datos de Salud y Servicios Humanos de California, un acuerdo de compartir datos a nivel estatal es acelerar y extender el intercambio de información médica entre entidades de cuidado de la salud, agencias gubernamentales, y programas de servicios sociales a partir del año 2024.

- Para aprender más sobre el Marco de intercambio de Datos visite:
<https://www.cdii.ca.gov/committees-and-advisory-groups/data-exchange-framework/>

OTRAS DIVULGACIONES DE SU PHI QUE SE REQUIEREN Y PERMITEN SIN SU CONSENTIMIENTO

Como la ley lo requiere:

CenCal Health puede divulgar su PHI cuando lo requiere la ley.

Actividades de supervisión de salud:

CenCal Health puede divulgar su PHI a agencias gubernamentales que supervisan (tal como, departamentos de seguros del estado) para las actividades que autoriza la ley.

Médicos forenses, peritos (examinadores) médicos, y directores de funerarias:

CenCal Health puede divulgar su PHI a médicos forenses o directores de funerarias según sea necesario para permitirles llevar a cabo sus deberes.

Investigación: En algunas circunstancias, CenCal Health puede divulgar su PHI con fines de investigación, siempre que se hayan tomado ciertas medidas para proteger su privacidad.

Donaciones de órganos, ojos, y tejidos: CenCal Health puede divulgar su PHI en relación con la donación de órganos o tejidos.

Actividades de salud pública:

CenCal Health puede divulgar su PHI a agencias de salud públicas por razones tal como prevenir y controlar enfermedades, lesiones, o discapacidad.

Procedimientos judiciales y administrativos:

CenCal Health puede divulgar su PHI en respuesta a una orden judicial o administrativa. Además, CenCal Health también puede divulgar su PHI para responder a una citación, solicitud de descubrimiento, u otro proceso legal.

Compensación del trabajador:

CenCal Health puede divulgar su PHI hasta el punto de que sea necesario para cumplir con la ley del estado para los programas de compensación del trabajador.

Amenazas a la salud y seguridad:

CenCal Health puede divulgar su PHI si el uso o la divulgación son necesarios para prevenir o disminuir una amenaza grave o inminente a la salud o seguridad de una persona o del público.

Víctimas de abuso, negligencia, y violencia doméstica:

CenCal Health puede divulgar su PHI a agencias gubernamentales si razonablemente se cree que hay abuso, negligencia, o violencia doméstica.

Agente del orden público o una institución penitenciaria:

CenCal Health puede divulgar su PHI pertinente en algunas circunstancias limitadas a un agente del orden público o a una institución penitenciaria en respuesta a una orden judicial o proceso similar. Por ejemplo, para identificar o localizar a un sospechoso, o si usted está preso, o para proporcionar información sobre la víctima de un delito.

Funciones gubernamentales especializadas:

CenCal Health puede divulgar su PHI según lo requieran las autoridades militares o a agentes federales autorizados para actividades de seguridad e inteligencia nacional.



¿CUÁNDO SE NECESITA PERMISO POR ESCRITO?

CenCal Health tiene la obligación en obtener su autorización por escrito para poder usar o divulgar su PHI para cualquier propósito aparte de aquellos incluidos en este aviso. Usted puede revocar (anular) una autorización en cualquier momento, por escrito.

SUS DERECHOS DE PRIVACIDAD

Usted tiene ciertos derechos respecto a su PHI que CenCal Health mantiene. Estos derechos incluyen:

- **Derecho a pedir restricciones sobre el uso y divulgación de su PHI:** Tiene derecho a solicitar que CenCal Health restrinja o limite el uso o divulgación de su PHI para pagos, tratamiento, u operaciones. CenCal Health no tiene la obligación de aceptar su solicitud y puede decir que “no” si afectaría su cuidado médico.
- **Derecho a acceder su PHI:** Tiene derecho de revisar u obtener copias de sus registros de PHI, con algunas excepciones limitadas. Su solicitud tiene que presentarse por escrito. CenCal Health puede cobrar por el costo de producir, copiar, y enviar por correo la información que pidió, pero le dejará saber el costo por adelantado. CenCal Health no guarda una copia completa de sus registros médicos. Por favor comuníquese con su Proveedor de Cuidado de Salud si quiere ver, conseguir una copia o cambiar un error en sus registros médicos.
- **Derecho a solicitar información por medio de una aplicación de tercer partido/ terceros:** Tiene derecho a solicitar cierta información por medio de una aplicación de terceros de su elección/preferencia según lo permitan las “Reglas de Interoperabilidad”.
 - **Regla de Interoperabilidad:** CenCal Health puede proporcionarle cierta información por medio de aplicaciones de terceros según lo permitan las Reglas de Interoperabilidad. Las Reglas de Interoperabilidad obligan a CenCal Health a proporcionar cierta información de salud por medio de una aplicación de terceros de su elección. Para más información sobre cómo seleccionar una aplicación de terceros, por favor vea el documento “Aplicaciones de salud de terceros” en nuestra página web. CenCal Health no es responsable por las aplicaciones de terceros y no es responsable por su información una vez que se transfiere a una aplicación de terceros de acuerdo con su solicitud.
- **Derecho a corregir su PHI:** Tiene el derecho de pedir que se corrija la información en sus registros. Su solicitud tiene que hacerse por escrito y debe incluir la razón que está pidiendo el cambio. CenCal Health puede negar su solicitud si nosotros no creamos o guardamos la información. Si CenCal Health niega su solicitud de cambiar un registro, le notificará por escrito. Entonces tendrá el derecho de presentar por escrito una declaración de desacuerdo y CenCal Health tiene el derecho de responder a esa declaración.
- **Derecho a recibir comunicación confidencial:** Tiene derecho de pedir que CenCal Health se comunique con usted de una manera específica (por ejemplo, teléfono residencial o de oficina) o que envíe por correo su correspondencia a una dirección diferente. CenCal Health atenderá todas las solicitudes razonables.

SUS DERECHOS DE PRIVACIDAD (cont.)

- **Derecho a una contabilidad (lista) de divulgaciones:** Tiene derecho de pedir una lista de las veces que CenCal Health divulgó su PHI incluyendo:
 - Fecha en que se recibió la solicitud de divulgación
 - Nombre de la entidad pidiendo la divulgación
 - Una descripción breve de la PHI que se reveló
 - Una declaración breve del propósito de la divulgación

La lista cubrirá los últimos seis años a menos que quiera un plazo más corto. La lista no tendrá información antes del 14 de abril de 2003. La lista no incluirá cuando CenCal Health comparte información con usted, con su permiso, o para el tratamiento, pagos, y otras operaciones del plan de salud.

- **Derecho a recibir una copia en papel de este aviso:** Tiene derecho de pedir una copia impresa/imprimida de este aviso en cualquier momento. Puede llamar al Departamento de Servicios para Miembros de CenCal Health al 1-877-814-1861 (a la línea TTY/TDD 1-833- 556-2560 o al 711) o puede encontrar este aviso en la página su web: www.cencalhealth.org

PRESENTAR UNA QUEJA

Si cree que CenCal Health no ha protegido su PHI y desea presentar una queja o queja formal/ agravio, tiene derecho de presentar una queja. Puede presentar una queja comunicándose con:

CenCal Health

Attn:

Grievance and Appeals
4050 Calle Real
Santa Barbara, CA 93110

Teléfono: 1-877-814-1861

Fax: 1-805-692-1684

En línea por internet:

[https://web.cencalhealth.org/
OnlineGrievance](https://web.cencalhealth.org/OnlineGrievance)

California Department of Health Care Services

Office of HIPAA Compliance

Attn:

DHCS Privacy Officer 1501
Capitol Avenue, MS0010
P.O. Box 997413
Sacramento, CA 95899-7413

Teléfono: 916-445-4646

Fax: 916-440-7680

Correo electrónico:

[DHCSPrivacyOfficer@
dhcs.ca.gov](mailto:DHCSPrivacyOfficer@dhcs.ca.gov)

U.S. Department of Health and Human Services

Office for Civil Rights

Attn: Regional Manager

90 7th Street, Suite 4-100 San
Francisco, CA 94103

Teléfono: 800-368-1019

Fax: 202-619-3818

Correo Electrónico:

ocrmail@hhs.gov

En línea por internet:

[https://ocrportal.hhs.gov/ocr/
/smartscreen/main.jsf](https://ocrportal.hhs.gov/ocr/smartscreen/main.jsf)

CenCal Health apoya su derecho a proteger la privacidad de su PHI. CenCal Health no tomará represalias (venganzas) contra usted ni le perjudicará por presentar una queja.

CAMBIOS A ESTE AVISO

CenCal Health reserva el derecho de cambiar estas prácticas de privacidad. Cada vez que CenCal Health haga algún cambio sustancial a este aviso, publicará la versión más actualizada en su página web y le enviará por correo una copia impresa/imprimida dentro de un plazo de 90 días.

Este aviso se ha actualizado y es efectivo a partir del 1° de enero de 2024.

AVISO EN OTRO IDIOMA O FORMATO

Si le gustaría ver este aviso en español o en otro formato, comuníquese con el Departamento de Servicios para Miembros de CenCal Health al:

CenCal Health

Attn:

Member Services Department
4050 Calle Real, Santa Barbara, CA 93110

Teléfono: 877-814-1861

Fax: 805-692-1684



QUESTIONS

Si tiene preguntas sobre este aviso y desea aprender más, por favor comuníquese con la Oficina de Privacidad de CenCal Health al:

CenCal Health

Attn:

Privacy Office 4050 Calle Real, Santa Barbara, CA 93110

Teléfono: 877-814-1861

Fax: 805-681-8279

Correo electrónico: privacy@cencalhealth.org